CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, julio de 2026

Señora
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
SUPERVISORA CONTRATO No CO1_PCCNTR_8982396 de 2026
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR. No. 8982396 de 2026.

ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 40.079.735 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

Plazo: 3 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor para el área Contabilización de Operaciones Comerciales Y Financieras del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de las siguientes fichas: **IE EL CHAIRA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA:** ➢ Número de Ficha: 3424102 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:** Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización. Total, horas Etapa Lectiva: 32 horas.	1. Gestión de tiempos. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2301?csf=1&web=1&e=epcU5S

		➢ Número de Ficha: 3424139 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:** 1. Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización. 2. Preparar documentos e información contable, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. Total, horas Etapa Lectiva: 24 horas. ➢ Número de Ficha: 3150817 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:** Reconocer pasivos, según criterios de medición, procedimiento técnico y normativa. Total, horas Etapa Lectiva: 24 horas. ➢ Número de Ficha: 3150818 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:**	

		Reconocer pasivos, según criterios de medición, procedimiento técnico y normativa. Total, horas Etapa Lectiva: 24 horas. **<u>IE JORGE ELIECER GAITAN</u>:** ➢ Número de Ficha: 3150722 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:** -Aplicar herramientas ofimáticas en el registro de la información contable, según políticas de la organización. Total, horas Etapa Lectiva: 9 horas. ➢ Número de Ficha: 3151083 **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultado de aprendizaje:** - Reconocer pasivos, según criterios de medición, procedimiento técnico y normativa. Total, horas Etapa Lectiva: 31 horas. **<u>Horas lectivas: 144</u>** Ficha 3424102: 32 horas. Ficha 3424139: 24 horas. Ficha 3150817: 24 horas.	

		Ficha 3150818: 24 horas. Ficha 3150722: 9 horas. Ficha 3151083: 31 horas.	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.

	evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.		
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	Evalué los siguientes resultados de aprendizaje, de las fichas asignadas: **El Chaira José María Córdoba**: **1. <u>Ficha 3150722</u>** Cantidad de aprendices evaluados: 28 **Competencia**: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. **Resultados de aprendizaje**: Aplicar herramientas ofimáticas en el registro de la información contable, según políticas de la organización. **2. <u>Ficha 3424139</u>** Cantidad de aprendices evaluados: 33 **Competencia**: Reconocer recursos financieros de	Reporte de juicios evaluativos de las siguientes fichas: **El Chaira José María Córdoba**: **1. <u>Ficha 3150722</u>** **2. <u>Ficha 3424139</u>** Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligac

		acuerdo con metodología y normativa. **Resultados de aprendizaje**: Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización.	i%C3%B3n%20%2306?csf=1&web=1&e=LH87GT
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los	Realicé el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos	Actas de Reunión de Equipo Ejecutor de las siguientes Instituciones Educativas:

	docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	ejecutores de las siguientes Instituciones Educativas: **1. El Chaira José María Córdoba:** - Acta No. 10 del 16/07/2026 (2 horas). Reunión Equipo Ejecutor. **2. IE Jorge Eliecer Gaitán:** -Acta No. 08 del 27/07/2026 (2 horas). Reunión Equipo Ejecutor.	**1. El Chaira José María Córdoba:** - Acta No. 10 del 16/07/2026 (2 horas). Reunión Equipo Ejecutor. **2. IE Jorge Eliecer Gaitán:** -Acta No. 08 del 27/07/2026 (2 horas). Reunión Equipo Ejecutor. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2310?csf=1&web=1&e=mH34vd
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos	Concerté, establecí y ejecuté las actividades y la cantidad de horas que establece los lineamientos del programa	1. Gestión de tiempos completa.

	soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	de Articulación para el Seguimiento de Etapa Productiva, así: Total horas etapa productiva: 24. **1. Elaboré formatos 023 – Seguimiento Etapa Productiva para los grados once de las siguientes fichas**: - Ficha 3150817 (17 formatos): IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. - Ficha 3150818 (16 formatos): IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. - Ficha 3150722 (28 formatos): IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. - Ficha 3151083 (31 formatos): IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. **2. Cargué evidencia de la consulta en la plataforma Sofia Plus del registro de la Etapa Productiva de las fichas de grado 11°:** - 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. - 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. - 3150722 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. - 3151083 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira.	2. Formatos 023 – Seguimiento Etapa Productiva para los grados once (Fichas: 3150817-3150818-3150722-3151083). 3. Pantallazos del registro de Etapa Productiva de grados once (Fichas: 3150817-3150818-3150722-3151083). Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2312?csf=1&web=1&e=D5S7Ns

13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Creé y actualicé el portafolio del instructor y de los aprendices, adjuntado los listados de asistencia y diligencié los formatos lista de verificación "Portafolio de Evidencias del Aprendiz" de las fichas asignadas: 1. Ficha 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 2. Ficha 3150722 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 3. Ficha 3151083 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 4. Ficha 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 5. Ficha 3424139 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 6. Ficha 3424102 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira.	**1) Listados de asistencia,** de las siguientes fichas: 1. Ficha 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 2. Ficha 3150722 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 3. Ficha 3151083 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 4. Ficha 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 5. Ficha 3424139 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 6. Ficha 3424102 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. **2) Formato listas de verificación "portafolio de evidencias del aprendiz"** de las siguientes fichas: 1. Ficha 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. Aprendiz: Estrada Briñez Laura Mariana. 2. Ficha 3150722 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia.

			Aprendiz: Villamil Rojas Karol Dayana. 3. Ficha 3151083 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. Aprendiz: Panesso Rengifo Wilbelly. 4. Ficha 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. Aprendiz: Forero Hoyos Nidia Yisela. 5. Ficha 3424139 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. Aprendiz: Olmos Otavo Sergio Alejandro. 6. Ficha 3424102 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. Aprendiz: Devia Rosas Lilia Liceth. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2314?csf=1&web=1&e=GvyAmk

15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	Acaté las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del supervisor del contrato, en la elaboración de las siguientes actas: Actas de cierre y retroalimentación a la red, revisión estado de ejecución proceso de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financiera de las siguientes fichas: 1. Ficha 3424102 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 2. Ficha 3424139 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 3. Ficha 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 4. Ficha 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 5. Ficha 3150722 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 6. Ficha 3151083 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia.	Actas de cierre y retroalimentación a la red de las fichas: 1. Ficha 3424102 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 2. Ficha 3424139 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 3. Ficha 3150817 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 4. Ficha 3150818 IE El Chaira José María Córdoba – Cartagena del Chaira. 5. Ficha 3150722 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. 6. Ficha 3151083 IE Jorge Eliecer Gaitán – Florencia. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INST

			RUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2316?csf=1&web=1&e=acDV4V
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Obligación cumplida en el mes de febrero.	No hay evidencias toda vez que la evidencia reposa en la cuenta de cobro del mes de febrero.
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las	Cargué evidencia correspondiente al archivo de las fichas de grado 10°, así: **1. Organicé y actualicé el archivo documental cargando los siguientes documentos en el OneDrive "Archivos Tablas de retención 2026", para las fichas 3424102 y 3424139 de la IE El Chaira José María Córdoba:** • Acta de compromiso del aprendiz. • Autorización de datos de menor de edad.	1. Pantallazos del cargue de los documentos de grados décimo (Fichas: 3424102-3424139) en el OneDrive "Archivos Tablas de retención 2026". 2. Pantallazos del cargue de los documentos de grados décimo (Fichas: 3424102-3424139) en el OneDrive "Etapa Productiva 2025–2026". Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".

	convocatorias que el centro programa.	• Documento de identidad del aprendiz vigente. • Certificado de afiliación a la EPS. • Certificados académicos requeridos para el proceso de matrícula (Certificado aprobación grado noveno). • Registro de asistencia para formalizar matrícula (formato planilla asistencia matricula). • Documento de identificación del padre, tutor o acudiente. • Registro del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT. **2. Diligencié los formatos de Etapa Productiva de grado 10° con fichas 3424102 y 3424139 de la IE El Chaira José María Córdoba, cargando en el OneDrive "Etapa Productiva 2025–2026" los siguientes documentos:** • Formato 165 – Selección de Alternativa de Etapa Productiva. • Contrato o Vínculo Formativo. • Formato 203 – Carta de Autorización. • Certificado de afiliación a la ARL. • Certificado de afiliación a la EPS. • Documento de identidad del aprendiz vigente.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/08.%20Argenis%20Bautista%20Ramirez/06.%20JULIO/Obligaci%C3%B3n%20%2319?csf=1&web=1&e=9ATYLF

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

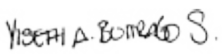
- **Certificación de antecedentes fiscales:** 28 de julio de 2026.
- **Certificación de antecedentes penales:** 28 de julio de 2026.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 28 de julio de 2026.
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 28 de julio de 2026.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: treinta y cuatro (34) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, cero (0) los desplazamientos realizados y uno (1) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. **9506686421** operador APORTES EN LINEA referente al mes de junio.

Cordialmente,



ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ
Contratista
C.C. No. 40.079.735 de Florencia (Caquetá)



YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. No. 8982396 de 2026.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 20:29:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40079735
Código de Verificación	40079735260728202958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:32:24 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40079735**
Apellidos y Nombres: **BAUTISTA RAMIREZ ARGENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300233596

PIB
20:34:08

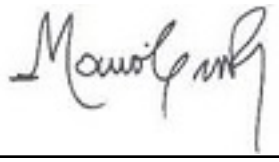
Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40079735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 08:39:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40079735** y Nombre: **ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144733172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir